

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 122/2021 Y SU ACUMULADA 125/2021

PROMOVENTES: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a diez de diciembre de dos mil veintiuno, se da cuenta a la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Escrito del delegado del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.	19402

Documental depositada el veintiséis de noviembre del año en curso en la oficina de correos de la localidad y recibida el ocho de diciembre siguiente en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a diez de diciembre de dos mil veintiuno.

Agréguese al expediente, para los efectos a que haya lugar, el escrito de cuenta del delegado del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, cuya personalidad tiene reconocida en autos, por el que pretende señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Atento a lo anterior, se advierte que el contenido del escrito -depositado el veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno en la oficina de correos de la localidad¹- es idéntico al diverso recibido el veinticinco de los mismo mes y año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 18581. No obstante, se tomará en consideración el domicilio indicado en último término en el auto de uno de diciembre siguiente, registrado en la indicada Oficina con el número de promoción 18946, toda vez que es el que se recibió con posterioridad.

Ello, con apoyo en los artículos 8 y 11, párrafo segundo, en relación con el 59, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otra parte, de conformidad en lo establecido en los numerales 1 y 9 del Acuerdo General 8/2020, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de este Alto Tribunal, agréguese también al expediente, para que surta efectos legales, la impresión de la evidencia criptográfica del presente proveído.

Finalmente, dada la naturaleza e importancia de este procedimiento

¹**Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal**

Artículo 8. Cuando las partes radiquen fuera del lugar de residencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las promociones se tendrán por presentadas en tiempo si los escritos u oficios relativos se depositan dentro de los plazos legales, en las oficinas de correos, mediante pieza certificada con acuse de recibo, o se envían desde la oficina de telégrafos que corresponda. **En estos casos se entenderá que las promociones se presentan en la fecha en que las mismas se depositan en la oficina de correos** o se envían desde la oficina de telégrafos, según sea el caso, siempre que tales oficinas se encuentren ubicadas en el lugar de residencia de las partes.

constitucional, con fundamento en el artículo 282 del invocado Código Federal de Procedimientos Civiles, **se habilitan los días y horas** que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	YASMIN ESQUIVEL MOSSA	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	EUMY630915MDFSSS02				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000019cf	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/12/2021T19:21:27Z / 14/12/2021T13:21:27-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	63 2d 7e 4c 95 1d 4b 95 27 fc 58 35 a7 3c 2e 3a ba e3 37 ff 81 84 c8 24 6c 90 fc 2e 60 fa 22 68 fd a9 17 a2 c1 f9 01 3d cf 32 67 75 a7 e4 b0 31 d1 3f 4a ec cb 61 71 0d 02 1d 03 62 88 a2 97 0e 6d 5c 74 d3 28 69 53 d9 b0 39 32 95 66 d1 be d2 1a 88 31 f6 ca 37 5e 88 bd 57 51 9e 29 40 9c 3d 3f 8f c4 4f cf ed 2d 92 98 99 42 d0 52 e5 0d bd 56 2d 37 87 2e 6a ea 3e f7 b7 84 99 7b 8d c9 2a a2 15 a1 c4 4d 84 cc c1 29 9f b4 ba 2d 0c fd 83 32 5d e4 f6 75 f0 18 64 25 6e ed 8d e1 78 6e 60 dd 66 7c 6f 4d 5f 52 ac b9 d5 82 a0 4d 1c d5 b9 92 b3 da b6 de 4a 5b 49 b1 9c 86 85 78 1e c6 53 66 4f 2c bf fa 8a 98 dc 16 ba 81 aa 62 29 98 4a 25 a4 fb 5d 1c 25 91 48 a4 65 76 89 36 c0 d6 26 da 3f 34 20 88 9b 4e 27 ac e6 1b 06 aa 83 c7 4b ae 07 7c 6b 84 ec ad f0 8b 54 51 81 0c 3e 04 f4				
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/12/2021T19:21:27Z / 14/12/2021T13:21:27-06:00				
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000019cf					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/12/2021T19:21:27Z / 14/12/2021T13:21:27-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	4320860				
	Datos estampillados	9D9402A519085528F0509037391204F35CFF687DEDCE1082A79866AB27F01B988				

Firmante	Nombre	CARMINA CORTES RODRIGUEZ	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	CORC710405MDFRDR08				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000001b62	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/12/2021T17:56:26Z / 14/12/2021T11:56:26-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	90 b2 d3 99 ad da 61 8c 4c df 3c c0 49 a4 07 56 fc 6f 01 cb 41 49 d9 d5 ae 72 49 fb b5 08 da 10 36 e9 b1 a8 59 af 84 6e 00 d8 72 21 ad 88 83 65 c2 0c 9b b4 ce 3d 94 93 5d 6a 31 f7 d4 b5 0e 6d 5f 7c c9 09 5a de 6f 85 65 2e b7 dd 20 77 93 86 09 6c 57 c5 a4 92 1e 29 a9 91 5c d6 52 a9 e1 bd ce de 78 c3 39 46 29 db 79 d5 04 de 10 b0 3f 63 73 a7 55 20 d9 ef f3 67 87 79 f2 d3 44 ce fd 13 5c a7 c2 cd c8 18 26 1e fb 6b f7 f7 af fa 46 0c 91 9f b0 17 aa 84 99 7b df a0 ac 71 39 ca 8c 7f b1 78 25 56 cb 3b 70 ab 68 3b 25 0d c9 84 f2 57 d7 48 6d 70 c4 d5 30 16 cb 98 1d f8 6b 20 13 e0 c1 b5 92 45 9b d5 68 ef 10 95 64 8a c7 3b 3a 02 ce 21 dd e2 8a 31 52 7a 97 09 cd 4f 73 d8 09 7f 6e a3 22 da d3 55 b4 dd b0 cf 6c 8c 76 4e 74 96 92 d7 73 2a 58 e7 7e 9e 4e 87 a9 51 15 c0 c7 04				
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/12/2021T17:56:26Z / 14/12/2021T11:56:26-06:00				
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000001b62					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/12/2021T17:56:26Z / 14/12/2021T11:56:26-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	4320240				
	Datos estampillados	258EAE1BC38D6FF544756056DD7C68909F2786378DA5BE026850458FAA540DB7				